

Si Ud. trabajó para Mercer Canyons, Inc. en el 2012 o en el 2013, o fue a Mercer Canyons en el 2013 buscando trabajo, se llegó a un acuerdo monetario propuesto y afectará sus derechos.

Un tribunal autorizó esta notificación. Esto no es una solicitud por parte de un abogado.

- Esta demanda es una acción colectiva por parte de trabajadores agrícolas que trabajaron en los viñedos de Mercer Canyons en el 2012; buscaron trabajo agrícola en Mercer Canyons entre el 4 de febrero y el 15 de junio del 2013; o trabajaron en los viñedos de Mercer Canyons entre el 24 de marzo y el 15 de septiembre del 2013, y quienes no fueron referidos por WorkSource.
- Los trabajadores agrícolas afirman que Mercer Canyons violó la ley al no informarles sobre los trabajos en los viñedos que pagaban \$12 la hora y por no pagar \$12 la hora por ciertos trabajos en los viñedos en el 2013.
- Mercer Canyons niega cualquier obligación o mal comportamiento. Sin embargo, Mercer Canyons concluyó que comprometerse en más litigios sería costoso y por lo tanto desean llegar a un acuerdo en la demanda.
- Los abogados de los trabajadores agrícolas llegaron a un acuerdo monetario con Mercer Canyons requiriendo que Mercer Canyons pague aproximadamente \$1,000 a \$1,500 a cada trabajador. Si el acuerdo se aprueba, Mercer Canyons acordó en pagar hasta \$545,000 a los trabajadores, y \$650,000 para los abogados que representan a los trabajadores.

UD. TIENE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2017 PARA PRESENTAR SU RECLAMO PARA RECIBIR SU PARTE DEL DINERO, O PRESENTAR UNA OBJECCION.

- Una audiencia final tendrá lugar en el tribunal federal de Yakima el [una fecha será determinada]. En esa audiencia, el juez escuchará a cualquier persona que presentó una objeción antes del 30 de junio de 2017.

SUS DERECHOS LEGALES Y OPCIONES	
RELLENE EL FORMULARIO DE RECLAMO	Si Ud. está de acuerdo con el acuerdo propuesto y quiere recibir su dinero, tiene que completar el formulario verde en o antes del 30 de junio de 2017 y enviarlo a: Columbia Legal Services, 6 South 2 nd Street, Suite 600, Yakima, WA 98901.
OBJETE AL ACUERDO	Si Ud. no está de acuerdo con todo o con alguna parte del acuerdo propuesto, Ud. tiene que enviar su objeción escrita antes del 30 de junio de 2017 a: Ruiz v. Mercer Canyons Objections, U.S. District Court, P.O. Box 1493, Spokane, WA 99201.

Para más información llame a los trabajadores de los abogados:

SERVICIOS LEGALES COLUMBIA - 1-800-631-1323 extensión 803 (gratuita)

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Por qué recibí esta notificación?

Se llegó a un acuerdo monetario y Ud. ha sido identificado como parte del grupo que tiene derecho a recibir daños monetarios. El Juez Stanley Bastian del Tribunal de Distrito de los EEUU del Distrito Este de Washington está supervisando este caso. Esta demanda se conoce como *Ruiz v. Mercer Canyons, Inc.*, No. 1:14-CV-03032.

2. ¿Qué cantidad de dinero está disponible para los trabajadores agrícolas?

Mercer Canyons acordó pagar hasta \$545,000 para aproximadamente 650 trabajadores agrícolas reconocidos por la corte en la clase. Si se aprueba el acuerdo, todos los trabajadores agrícolas recibirán aproximadamente \$1,000. Los trabajadores agrícolas que trabajaron en los viñedos de Mercer Canyons en el 2013 y quienes no fueron referidos por WorkSource recibirán aproximadamente \$500 más de compensación.

El dinero es para indemnizar a los trabajadores agrícolas quienes afirman que no les informaron sobre trabajos disponibles de \$12 la hora en Mercer Canyons en el 2013. El dinero adicional para los trabajadores del 2013 es para indemnizar aquellos que trabajaron en los viñedos y a quienes no se les pago \$12 la hora por todo el trabajo cubierto bajo el contrato especial H-2A usado ese año.

Al ser aprobado por la corte, los dos representantes de la clase también recibirán \$7,500 cada uno por el tiempo que estuvieron trabajando en el caso con los abogados, incluyendo el tiempo para proporcionar testimonio y asistir a dos conferencias de acuerdo que duraron todo el día, y por sus servicios en el caso como representantes del grupo.

3. ¿Cómo les pagaran a los abogados de los trabajadores agrícolas?

Las leyes en este caso permiten que los abogados de los trabajadores obtengan pago por el tiempo trabajado en el caso y Mercer Canyons acordó pagarles \$650,000. Esa cantidad fue reducida considerablemente durante las negociaciones del acuerdo. Eso es una indemnización aparte bajo la ley de daños monetarios para los trabajadores.

Si sobran restos del fondo del acuerdo de \$545,000 para los trabajadores, porque no hubo suficientes reclamos hechos por los trabajadores agrícolas, el 60% de ese dinero se usará para pagar los costes de abogados, reduciendo la cantidad que Mercer debe a los abogados. El 40% sobrante del dinero será dividido igualmente entre todos los trabajadores que presentan reclamos. La cantidad final pagadera a cada trabajador será determinada después de que se complete el proceso de reclamos.

4. ¿Puede Mercer tomar represalias contra mí por participar en este acuerdo?

No. Mercer está prohibido de tomar represalias por la ley contra cualquier trabajador que participó en este caso o en el acuerdo. Si Ud. piensa que ha sufrido represalias, contacte a los abogados de los trabajadores, Servicios Legales Columbia, 1-800-631-1323 extensión 803.

PREGUNTAS FRECUENTES

5. ¿Acaso el juez revisó el acuerdo?

Sí. El juez revisó el acuerdo completo y los documentos presentados por los abogados de las dos partes. Él piensa que el acuerdo parece justo, pero está esperando oír por parte de los trabajadores antes de tomar una decisión final.

6. Si estoy a favor del acuerdo, ¿cómo puedo obtener mi dinero?

Usted tendrá que llenar el formulario verde y enviarlo por correo a Servicios Legales Columbia en Yakima, 6 S. 2nd St., Suite 600, Yakima, WA 98901 en o antes del 30 de junio de 2017. Ud. puede optar por recibir su dinero en persona en Radio KDNA/NCEC en Granger, WA o se puede enviar su cheque por correo a su dirección postal. Si Ud. ya no vive en el área y no tiene una dirección postal fiable Ud. puede contactar a Servicios Legales Columbia para hacer otros arreglos. Si el acuerdo se aprueba, los pagos a los trabajadores se emitirán tarde en el verano o a principios del otoño del 2017.

7. Si estoy en contra del acuerdo, ¿cómo solicito que la Corte lo rechace?

Si Ud. está en contra de alguna parte o de todo el acuerdo, Ud. debe declarar su objeción y enviarla por correo a la siguiente dirección en o antes del 30 de junio de 2017 a: Ruiz v. Mercer Canyons Objections, U.S. District Court, P.O. Box 1493, Spokane, WA 99201

8. ¿Qué va a suceder si objeto al acuerdo?

El juez revisará su objeción y le escuchará a Ud. o a su abogado si Ud. asiste a la audiencia el [la fecha será determinada]. El juez decidirá si el acuerdo debe recibir una aprobación final o si se debe rechazar. Si se rechaza, los abogados tendrán que volver a negociar un acuerdo o ir a un juicio.

9. ¿Para cuando programaron el juicio?

El juicio estaba programado para comenzar el 17 de abril, 2017 e iba durar dos semanas. Los trabajadores hubieran tenido que ir al tribunal y testificar para ayudar al jurado a que entiendan el caso y que tomen una decisión. Mercer Canyons también tendría el derecho de traer a sus testigos para testificar antes de que el jurado decidiera el caso.

10. ¿Acaso Mercer Canyons admitió que violó la ley?

No. Mercer Canyons negó que hizo algo malo. Mercer Canyons dijo que no engañó a los trabajadores según prohibido bajo la ley de Protección del Trabajador Agrícola y la ley de Protección al Consumidor de Washington. Mercer Canyons también dice que pago \$12 la hora por tareas específicas en el viñedo en el 2013, según era obligatorio.